

COMUNICADO No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2021
RESPUESTA A OBSERVACIONES

De conformidad con lo expuesto en la convocatoria pública No. 001 de 2021 cuyo objeto es “Prestar los servicios de manejo de biológicos, incluyendo: recepción de Biológicos, Nacionalización, Liberación de lotes, Acondicionamiento, Transporte nacional, Almacenamiento y Distribución de biológicos a los puntos de aplicación establecidos; adquiridos a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud - OPS, para la población privada de la libertad bajo la custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)”, publicada el día 08 de febrero del año en curso a través de la página web www.contratos.gov.co – SECOP II/ <https://www.fiduprevisora.com.co/documentos/convocatoria-publica-001-de-2021/>, nos permitimos resolver las observaciones presentadas por los interesados:

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
7	09/02/2021	SECOP II	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S.

OBSERVACIÓN 1: “ACLARACIÓN: PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Regularmente las Entidades contratantes requieren que el término de vigencia de las garantías de seriedad de la oferta sea igual a la vigencia de la oferta, no obstante revisados los numerales 2.10.1 y 2.10.2, vemos que estos términos no son homogéneos. Por ello solicitamos comedidamente al Consorcio precisar cuál es el termino de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, noventa (90) o ciento ochenta (180) días.”

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Se le aclara al oferente que de acuerdo a lo establecido en el documento de selección de contratistas, la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de noventa (90) días.

Se acepta la observación y se procederá a hacer la respectiva modificación en el documento definitivo de selección de contratistas.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO ___

OBSERVACIÓN 2: “OBSERVACIÓN. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Para el numeral 3.3. En que el Consorcio determina las condiciones de experiencia que deben cumplir los proponentes para habilitarse frente al proceso de selección. Para cada uno de los modelos se precisan una serie de condiciones requeridas, no obstante, solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de eliminar el espacio temporal en que el Consorcio pide se ubique la experiencia. Lo anterior, en tanto que en la práctica este límite temporal actúa como una barrera que podría impedir la participación de un número plural de oferentes, tal como es el deseo de la Entidad convocante. Particularmente, aunque si bien el régimen de contratación en privado, al tomar como referencia para la convocatoria de oferentes la contratación pública, en atención a las buenas practicas del sector público, traemos a colación lo dicho por la Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, quien en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación¹, sobre la experiencia indica: “La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

Lo que nos lleva a solicitar a la Entidad reflexione sobre el límite dispuesto para la acreditación de la experiencia, puesto que la experiencia previa a los dos años anteriores a 2017 no debe ser descartada, en tanto esta se acumula

en el saber y ejercicio del oferente. Además que los referentes normativos que regulan las distintas materias de las actividades a contratar - enunciadas en el componente técnico del proceso- datan o fueron emitidos en tiempos anteriores a 2014, es decir, hace ya más de 5 años; razón por la cual no podría cerrarse temporalmente la experiencia puesto que las condiciones técnicas y legales no han variado sustancialmente desde hace ya mucho tiempo atrás. Adicionalmente debe considerarse que las contrataciones realizadas en el año 2020, regularmente tienen periodos de ejecución final al día 31 de diciembre, por lo que a la fecha de publicación de este Proceso de contratación se encuentran en periodo de cierre y liquidación contractual. Así las cosas, respetuosamente requerimos a la Entidad que sea eliminado el espacio de tiempo en que se requiere la experiencia o proceda a ampliarlo en un lapso de 7 años, manteniendo el límite porcentual exigido actualmente, para el ITEM 1 y el ITEM 2”.

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Se mantienen las condiciones de experiencia que deben cumplir los proponentes para habilitarse frente al proceso de selección, en razón a que en la legislación aduanera se presentó una variación en el año 2016 y por lo tanto requerimos una experiencia actualizada al respecto. Sin embargo, en aras de cumplir con el principio de pluralidad de oferentes no se limitará el número de certificaciones de experiencia y deberán cumplir con el 100% de ejecución.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO ___

OBSERVACIÓN 3: “**ACLARACIÓN. EXPERIENCIA ACONDICIONAMIENTO, TRANSPORTE NACIONAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIOLÓGICOS A LOS PUNTOS DE APLICACIÓN ESTABLECIDOS** Revisado el Proyecto de Documento de Selección de Contratista, en el numeral 3.3.2., encontramos por un error involuntario de transcripción no se indicó el objeto contractual relacionado con el ITEM II: dice “la nacionalización y liberación de biológicos”, debe decir “acondicionamiento, transporte nacional, almacenamiento y distribución de biológicos”, así: De esta manera, solicitamos respetuosamente realizar el ajuste pertinente.”

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Se acepta la observación y se procederá a hacer la respectiva modificación en el documento definitivo de selección de contratistas.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO ___

OBSERVACIÓN 4: “**ACLARACIÓN. DECLARACIÓN DE AUTO INSPECCIÓN** De conformidad con lo dispuesto en el ordinal 3.4.2., se solicita a la Entidad Publicar el formato que el proponente debe diligenciar y adjuntar con la propuesta, contentivo de la declaración de auto inspección de buenas prácticas de almacenamiento y distribución de medicamentos (biológicos).”

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Debido a que es una autoinspección, no se exige un modelo de formato, por lo tanto podrá usar el que la empresa tenga destinado para tal fin.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 5: “**ACLARACIÓN. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** En el formato de presentación de la oferta se encuentra una columna titulada “especificaciones del cobro”, por favor indicar qué información se diligencia en dicho espacio.”

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: El formato que usted refiere es el de la propuesta económica, en la mencionada columna deberá incluir las actividades a desarrollar para cumplir con el objeto del contrato en su totalidad. Sin embargo, en aras de evitar confusiones se eliminará dicha columna.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 6: “*ACLARACIÓN: NUMERO DE DOSIS A DISTRIBUIR EN CADA ERON Dentro del Proyecto de Documento de Proceso de Selección de Contratista se indica que en total se hará la nacionalización de 117.190, conforme a esto se pregunta:*

1. *¿Cuántas dosis de biológicos se repartirán en cada uno de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional priorizados?”*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: La cantidad de dosis de biológicos que se repartirán en los ERON, dependen del cronograma que se establezca de aplicación, con base en el análisis epidemiológico que se realice una vez se tengan los biológicos en Colombia.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 7: “*ACLARACIÓN: NUMERO DE DOSIS A DISTRIBUIR EN CADA ERON Dentro del Proyecto de Documento de Proceso de Selección de Contratista se indica que en total se hará la nacionalización de 117.190, conforme a esto se pregunta:*

2. *¿Cuántas entregas de biológicos se tienen planeadas realizar en cada uno de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional priorizados?”*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: La cantidad de entregas de biológicos que se repartirán en los ERON, dependen del cronograma que se establezca de aplicación, con base en el análisis epidemiológico que se realice una vez se tengan los biológicos en Colombia.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	09/02/2021	SECOP II	RAPIDO GIGANTE S.A.S

OBSERVACIÓN 1: “*Solicitamos amablemente a la entidad a analizar la solicitud del Registro Como Operador de Transporte Multimodal exigido en los documentos del proceso, toda vez que este registro se realiza por empresas que realizan servicios de transporte por diferentes medios de transporte (aéreo, marítimo, fluvial, terrestre) en donde por lo menos se pasa una frontera. Así lo a determinado la ley y la reglamentación en la materia. Para el caso pueden observar el Decreto 390 de 2016 “Por el cual se establece la regulación aduanera” en el cual se reza: De igual forma lo ha establecido el nuevo Estatuto Aduanero, Ley 1165 de 2019, titulo 1, Disposiciones Generales Capitulo 1, Alcance, Principios y Definiciones, han dejado claro que el “Transporte multimodal.*

Es el traslado de mercancías por dos o más modos de transporte diferentes, en virtud de un único contrato de transporte multimodal, desde un lugar situado en un país en que el operador de transporte multimodal toma las mercancías bajo su custodia y responsabilidad, hasta otro lugar designado para su entrega, y en el que se cruza por lo menos una frontera.” Como es suscitado en el proceso, anexo 6 de la invitación publica, la entidad solicita: “Registro de operaciones de transporte multimodal: -El proponente deberá presentar registro vigente que acredite que está debidamente inscrito en el Registro de Operaciones de transporte multimodal ante el Ministerio de Transporte, enmarcado dentro del Decreto 149 de 1999 y Decreto 2685 de 1999.” En ese sentido resaltamos a la entidad que según los documentos del proceso este registro de OTM no aplica para el servicio solicitado, teniendo

en cuenta que la distribución de los elementos propiedad de la entidad se realizara en el territorio Nacional Colombiano, sin pasar frontera alguna;

En tal línea argumentativa los invitamos a considerar la aplicación de este requisito, teniendo en cuenta que el mismo no aplica para ninguno de los servicios solicitados por la entidad, ya que en ningún caso la entidad contrata el servicio de transporte y/o distribución de los biológicos, sobrepasando las fronteras del Estado Colombiano. Por otra parte anotamos que este tipo de observaciones a los procesos de incluir requisitos innecesarios en los procesos, han sido estrategia anticompetitiva, de algunas compañías que inducen a error a las entidades, con afines de excluir posibles oferentes en los procesos de selección pública.”

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8.2 denominado condiciones específicas, frente al **ITEM II - ACONDICIONAMIENTO, TRANSPORTE NACIONAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIOLÓGICOS A LOS PUNTOS DE APLICACIÓN ESTABLECIDOS** se debe tener en cuenta que con relación al proceso de distribución a nivel nacional se estableció que los medios de transporte a utilizar serán por vía terrestre y aérea así:

“a. Prestar el servicio logístico para realizar el transporte desde el lugar que se requiera por vía terrestre y aérea de medicamentos biológicos, garantizando un adecuado manejo de cadena de frío y normas sanitarias establecidas vigentes y aplicables, bajo modalidad de la entrega urgente y programada puerta a puerta.

q. Cuando se realice la distribución vía terrestre deberá garantizar la prestación del servicio en la modalidad de expreso, sin superar de 24 horas para entrega urgente y 72 horas para entrega programada, en vehículos termo King de acuerdo con las características de los elementos a transportar, expidiendo certificado escrito del proceso de desinfección previo al cargue de los biológicos. Se deberá portar durante el traslado el manifiesto de carga.”

Así las cosas y con el ánimo de verificar que el proponente al cual se le adjudique el proceso puede garantizar lo previamente manifestado, se hace necesario que se presente el documento denominado “Registro de operaciones de transporte multimodal.”

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que dentro de los quince (15) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) priorizados para el proceso de vacunación, hay algunos en los cuales se pueden presentar contingencias que impidan el paso de los biológicos por vía terrestre.

Finalmente, es claro que para desarrollar la actividad de transporte multimodal se debe cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.” que en su Capítulo 1. Registro de operadores de transporte multimodal estableció:

“Artículo 2.4.4.1.1. Registro de Operadores de Transporte Multimodal. Se establece el Registro de Operadores de Transporte Multimodal. El Organismo Nacional competente para llevar el Registro de Operadores de Transporte Multimodal es el Ministerio de Transporte. **El Registro de Operadores de Transporte Multimodal tendrá aplicación tanto para las operaciones de transporte multimodal que se desarrollen en el ámbito nacional, como para aquellas que se desarrollen en el ámbito internacional.**

Para este efecto, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: 1. Transporte Multimodal Nacional: es el porte de mercancías por dos (2) modos diferentes de transporte por lo menos, en virtud de un único contrato de Transporte Multimodal, desde un lugar en que el Operador de Transporte Multimodal toma las mercancías bajo su custodia hasta otro lugar designado para su entrega, ubicados ambos dentro del territorio nacional colombiano.

Artículo 2.4.4.1.2. Inscripción en el registro. Para ejercer la actividad de operador de Transporte Multimodal Nacional o Internacional, **las personas naturales o jurídicas interesadas deben estar inscritas en el registro respectivo a cargo del Ministerio de Transporte.**” (Negrillas propias)

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
21	09/02/2021	SECOP II	REPRESENTACIONES MUNDO (AGENCIAMIENTO ADUANERO)
25	09/02/2021	SECOP II	REPRESENTACIONES MUNDO (ALMACENAMIENTO)
6	09/02/2021	SECOP II	REPRESENTACIONES MUNDO (PROYECTOS ADICIONAR)
7	09/02/2021	SECOP II	REPRESENTACIONES MUNDO (TRANSPORTE NACIONAL)

AGENCIAMIENTO ADUANERO

OBSERVACIÓN 1: *¿Cantidad promedio de operaciones manejadas Impo y expo?*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No se han realizado operaciones de importación y exportación.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 2: *Valor promedio por operación importación y exportación*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No se han realizado operaciones de importación y exportación.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 3: *Confirmar la duración del contrato*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 del documento de selección de contratistas, el plazo de ejecución es hasta el día 31 de Marzo de 2021.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 4: *Confirmar si manejan operaciones temporales, de ser así informar promedio de temporales que se encuentran en curso.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No se han manejado operaciones temporales.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 5: *Explicar al detalle cómo se involucra la Agencia de Aduanas en el proceso*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: En el numeral 2.8.2 "Condiciones específicas" ITEM I - RECEPCIÓN DE BIOLÓGICOS, NACIONALIZACIÓN, LIBERACIÓN DE LOTES Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, se encuentra la explicación detallada del proceso que involucra la agencia aduanera.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 6: *Confirmar cantidad de procesos manejados como descargue directo.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No se han realizado procesos como descargue directo.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 7: *Confirmar si manejan almacenamiento de contenedores en depósito habilitado.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 8: *Confirmar si el cliente envía base de datos de las subpartidas manejadas actualmente y fichas técnicas de los productos a clasificar. Promedio año de productos a clasificar.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No, por favor verificar el objeto del presente proceso.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 9: *Que cantidad de registros / Licencias se manejan en promedio*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No se manejan.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 10: *¿Es posible manejar registros globales?*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No es clara la pregunta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 11: *¿Tiempo que requieren para pagar la financiación de pagos a terceros? ¿Es posible que la Agencia de Aduanas genere un cobro por financiación?*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No, por favor remitirse a los numerales 1.8, 1.9 y 1.10 del documento de selección de contratistas.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 12: *Indicar perfil de los Inhouse solicitado y actividades a realizar.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No es comprensible lo referente al perfil in house, y en cuanto a las actividades a realizar, estas se encuentran descritas en el documento de selección para cada uno de los ITEMS.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 13: *Con cuanto tiempo de antelación se envía documentación e información a la agencia de aduanas.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Una vez se recepcionen los manifiestos emitidos por la OPS, se remitirán a la agencia de aduanas.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 14: *¿Confirmar si manejan unidades funcionales?*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No es comprensible la pregunta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 15: *Confirmar límites del indicador de revisión de documentos.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No es comprensible la pregunta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 16: *Confirmar % que se requiere inspección de mercancía y cuando esta se realiza es al 100% o aleatoria*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Tratándose de biológicos estamos sujetos a todos los requerimientos que tengan las autoridades competentes.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 17: *Confirmar tipos de reportes automáticos necesarios diarios*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No es comprensible la pregunta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 18: *Tipos de indicadores y reportes que se requieren*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No es comprensible la pregunta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 19: *Son OEA / UAP? ¿Se encuentran realizando gestión?*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: La pregunta no es comprensible, por lo tanto no se emite respuesta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 20: *Aclarar a mayor detalle en que consiste el acompañamiento y asesoría certificación procesos OEA.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: La pregunta no es comprensible

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 21: ¿Es necesario tener el RUP para participar en el proceso de licitación mencionado?

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No, de acuerdo al numeral 3.1.12 del documento de selección de contratistas.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

ALMACENAMIENTO

OBSERVACIÓN 1: ¿Qué tipo de biológicos se manejarían?

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Los biológicos a manejar corresponden a vacunas, relacionadas a continuación:

Orden de compra	Fecha de entrega	Proveedor	Vacuna	Cantidad	Fecha de Vida útil
APO19-00033127	1/20/2020	SERUM INSTITUTE OF INDIA PRIVATE LIMITED	HEPATITIS B RECOMBIN	14.630	30/06/2021
APO19-00032663	1/27/2020	SERUM INSTITUTE OF INDIA PRIVATE LIMITED	HEPATITIS B RECOMBIN	80.330	31/05/2022
APO20-00001113	3/23/2020	MERCK SHARP DOHME CORP	VARICELLA VIRUS VACC	14.630	11/11/2021
APO20-00001454	4/20/2020	MERCK SHARP DOHME CORP	MMR VACCINE (MUMPS S	7.600	28/09/2022
					Total

Fuente: Organización Panamericana de la Salud –OPS Representación Colombia

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 2: Por favor detallar el tipo de acondicionamiento a los biológicos.

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Son las actividades intermedias entre el almacenamiento central a el cargue en el medio de transporte por medio del cual se va a realizar la distribución a cada uno de los establecimientos, esto quiere decir que deben contar con las neveras portátiles garantizando las condiciones establecidas en el documento de selección de contratistas numeral 3.4.2 – ITEM II – Acondicionamiento, transporte nacional, almacenamiento y distribución de biológicos a los puntos de aplicación establecidos.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 3: En qué periodo visualizan sería el inicio de operaciones

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Marzo

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 4: Por favor compartir históricos de volúmenes de almacenamiento, ingresos y salida

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No se cuenta con antecedentes.



MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 5: *Valor Promedio de la Mercancía.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Se relaciona en la siguiente tabla:

Orden de compra	Fecha de entrega	Proveedor	Vacuna	Cantidad	Fecha de Vida útil	Precio USD
APO19-00033127	1/20/2020	SERUM INSTITUTE OF INDIA PRIVATE LIMITED	HEPATITIS B RECOMBIN	14.630	30/06/2021	8.249,53
APO19-00032663	1/27/2020	SERUM INSTITUTE OF INDIA PRIVATE LIMITED	HEPATITIS B RECOMBIN	80.330	31/05/2022	23.648,69
APO20-00001113	3/23/2020	MERCK SHARP DOHME CORP	VARICELLA VIRUS VACC	14.630	11/11/2021	261.762,55
APO20-00001454	4/20/2020	MERCK SHARP DOHME CORP	MMR VACCINE (MUMPS S	7.600	28/09/2022	46.959,57
					Total	340.620,34

Fuente: Organización Panamericana de la Salud –OPS Representación Colombia

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 6: *Tipo y cantidad de Carga: Ej. Contenedores 20 o 40, Carga Suelta, Carga Aérea, Carga Extra dimensionada.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Esta respuesta será aclarada cuando lleguen los manifiestos de importación de los biológicos emitidos por la OPS, porque a la fecha no han llegado al país.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 7: *Relacionar promedio de cajas por vehículo ingresado*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Esta respuesta será aclarada cuando lleguen los manifiestos de importación de los biológicos emitidos por la OPS, porque a la fecha no han llegado al país.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 8: *La carga llega en pallet armado o en arrume*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Esta respuesta será aclarada cuando lleguen los manifiestos de importación de los biológicos emitidos por la OPS, porque a la fecha no han llegado al país.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 9: *Existe algún tipo inspección a la mercancía a su recepción. De ser afirmativo relacionar la siguiente información:*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Si, la inspección de lotes por parte del INVIMA, de igual manera estamos sujetos a los requerimientos que tengan las autoridades competentes.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO X

OBSERVACIÓN 10: *Procedimentalmente la inspección es visual (inspección a nivel de caja maestra, material de empaque) o es detallada (inspección a nivel unidad).*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Tratándose de biológicos estamos sujetos a todos los requerimientos que tengan las autoridades competentes.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 11: *Porcentaje promedio, sobre la mercancía ingresada (cajas) que atraviesan por un proceso de inspección.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Esta respuesta será aclarada cuando lleguen los manifiestos de importación de los biológicos emitidos por la OPS, porque a la fecha no han llegado al país.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 12: *Requiere control de Inventarios FIFO – FEFO:*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Tratándose de biológicos el sistema de control de inventarios está sujeto a las fechas de elaboración y vencimiento, por lo tanto las primeras dosis a distribuir deben ser las que tengan las fechas más próximas a vencer.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 13: *Cantidad de referencias (SKU) y seriales que maneja, aproximado:*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Esta respuesta será aclarada cuando lleguen los manifiestos de importación de los biológicos emitidos por la OPS, porque a la fecha no han llegado al país.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 14: *Número de pedidos por mes*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No es comprensible su pregunta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 15: *Número líneas por pedido*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No es comprensible su pregunta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 16: *Número unidades por línea*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No es comprensible su pregunta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 17: *% de alistamiento en Pallet Completo*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Esta respuesta será aclarada cuando lleguen los manifiestos de importación de los biológicos emitidos por la OPS porque a la fecha no han llegado al país.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 18: *No. de Pallets completos promedio despachados/día*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Esta respuesta será aclarada cuando lleguen los manifiestos de importación de los biológicos emitidos por la OPS porque a la fecha no han llegado al país.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 19: *% de alistamiento de Caja*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Esta respuesta será aclarada cuando lleguen los manifiestos de importación de los biológicos emitidos por la OPS porque a la fecha no han llegado al país.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 20: *No. de cajas completas promedio despachadas/día*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Esta respuesta será aclarada cuando lleguen los manifiestos de importación de los biológicos emitidos por la OPS porque a la fecha no han llegado al país.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 21: *% de alistamiento por unidad*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Esta respuesta será aclarada cuando lleguen los manifiestos de importación de los biológicos emitidos por la OPS porque a la fecha no han llegado al país.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 22: *Se debe cumplir algún procedimiento especial para el manejo de la mercancía. (Ejemplo, limpiar el producto).*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Los procedimientos están descritos en el numeral 3.4.2 – ITEM 2 – Acondicionamiento, transporte nacional, almacenamiento y distribución de biológicos a los puntos de aplicación establecidos.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 23: *Que tipos de vehículos son utilizados para el despacho de la mercancía y cuál es la cantidad promedio de vehículos despachados.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: De acuerdo al numeral 3.4.2 – ITEM 2 – Acondicionamiento, transporte nacional, almacenamiento y distribución de biológicos a los puntos de aplicación establecidos, los vehículos para el transporte deben ser termo-king.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 24: *Requiere etiquetado:*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Debe remitirse al documento de selección de contratistas, numeral 3.4.2 – ITEM 2 – Acondicionamiento, transporte nacional, almacenamiento y distribución de biológicos a los puntos de aplicación establecidos

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 25: *Tipo de etiquetas que manejan: (Adhesivas. Cosidas, etc) ¿Cantidad de producto a etiquetar mensualmente? ¿Por producto se necesita más de una etiqueta?*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Las cajas de envío deberán ser rotuladas con el lugar de destino e identificadas con etiquetas de cadena de frío y Delicado. Ejemplo: “PRODUCTO DELICADO” “ESTE LADO ARRIBA” “PRECAUCIÓN: PRODUCTO MANTENER EN LUGAR FRESCO” “PRODUCTO EN MANIPULACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO ENTRE 2°C Y 8°C”.

Con respecto al tipo de etiquetas estas deberán ser adhesivas. La cantidad del producto a etiquetar mensualmente depende del cronograma de vacunación. No se necesita más de una etiqueta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

Proyectos Adicionar:

OBSERVACIÓN 1: *Requieren integración de sistemas entre el WMS del Operador Logístico y su ERP.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No requerimos dicha integración, teniendo en cuenta que es netamente del Operador Logístico y no contamos con ERP.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 2: *Especificaciones mínimas que requiere de la bodega. (Certificaciones, Procesos, tecnología, etc.).*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Debe remitirse al documento de selección de contratistas, numeral 3.4.2 – ITEM 2 – Acondicionamiento, transporte nacional, almacenamiento y distribución de biológicos a los puntos de aplicación establecidos, en el cual se describen las especificaciones técnicas.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 3: *Indicadores esperados de la operación: ejemplo, tiempo que se tiene para alistar pedidos.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Debe remitirse al documento de selección de contratistas, numeral 3.4.2 – ITEM 2 – Acondicionamiento, transporte nacional, almacenamiento y distribución de biológicos a los puntos de aplicación establecidos, en el cual se describen las especificaciones técnicas.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 4: *Cantidad de personal que actualmente opera el CEDI*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No contamos con Centro de Distribución.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 5: *Horario de atención del CEDI*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No contamos con Centro de Distribución.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 6: *Maneja mercancías peligrosas, de ser positiva su respuesta por favor enviar MSDS.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Como bien lo describe el objeto de la presente convocatoria, los procesos de nacionalización, liberación de lotes, almacenamiento, transporte distribución se realizarán para biológicos (Vacunas).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

PREGUNTAS TRANSPORTE NACIONAL:

OBSERVACIÓN 1: *¿Cuentan con póliza de seguro de transporte terrestre? agradecemos compartirla incluyendo las condiciones y exclusiones.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No contamos con póliza de seguro de transporte terrestre.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 2: *¿Valor máximo por vehículo?*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No es comprensible la pregunta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 3: *¿Valor promedio por vehículo?*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No es comprensible la pregunta.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 3: *¿Se requiere cotizar servicio de seguridad (escortas o acompañamientos)?*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No se requiere

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 4: *Agradecemos remitir histórico de operaciones por tipo de vehículo.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: No se cuenta con antecedentes.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ **NO** ☒

OBSERVACIÓN 5: *Agradecemos confirmar características de los sitios de entrega y recolección (con plataformas, parques industriales, zonas industriales o residenciales).*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: De acuerdo a lo establecido en el documento de selección de contratistas se debe tener establecida una bodega de almacenamiento con las condiciones técnicas para preservar las vacunas. Posterior a la adjudicación del contrato se indicarán los lugares a los cuales serán distribuidas.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

OBSERVACIÓN 6: *Confirmar pesos y rutas a cotizar.*

RESPUESTA CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019: Inicialmente se priorizarán los establecimientos detallados a continuación. Sin embargo, se aclara que puede ser ampliada la cobertura a los 132 establecimientos de reclusión de orden nacional, ubicados en los 122 municipios del país, de conformidad con la instrucción generada por el fideicomitente Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

ERON
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN –COPED
EPMSC APARTADO
CAMIS ACACIAS
EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS
EPC YOPAL
EPAMSCAS POPAYAN (ERE)
EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM)
EPMSC NEIVA
EP PUERTO TRIUNFO
EPMSC SANTA MARTA
EPMSC CALI
EPMSC ERE BUCARAMANGA
EPMSC ACACIAS
EPC COMBITA
EPMSC VILLAVICENCIO

Fuente: Subdirección de Atención en Salud INPEC

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ☐ NO ☒

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.